



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **J.V. REVISIÓN SENTENCIA**  
Radicación **41001-31-10-001-2018-00160-00**  
Demandante **ALBA LUZ MANCHOLA PASTRANA**  
Titular del Acto **RODRIGO MANCHOLA PASTRANA**  
Actuación **Auto requiere/ A.S.**

Neiva, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo que a la fecha no se observa dentro del expediente que la Defensoría haya remitido el informe de valoración de apoyo ordenado en auto del 21<sup>1</sup> de julio de 2023, y comunicada dicha orden en oficio 0810<sup>2</sup> del 31 de julio de 2023, mediante correo electrónico del 24<sup>3</sup> de agosto del mismo año, es decir, han transcurrido más de 70 días hábiles, desde que se ofició a dicha entidad, se hace necesario requerirla, con el fin de que remita lo solicitado por este Juzgado en el término de diez (10) días hábiles, debido a que revisado el expediente no se observa cumplimiento por parte de la Defensoría, advirtiéndole que en caso de incumplimiento a esta orden judicial se aperturará el incidente de desacato. Por secretaría líbrese los oficios correspondientes adjuntado el auto y oficio señalado en líneas precedentes.

Por lo anterior, el despacho **DISPONE:**

**2.1 REQUERIR** a la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**, para que en el término de diez días remita el informe de valoración de apoyo del señor **RODRIGO MANCHOLA PASTRANA**, el cual fue solicitado el 24 de agosto de 2023, advirtiéndole a la aludida entidad que en caso de incumplimiento se aperturará el incidente de desacato. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente adjuntado el auto del 21 de julio de 2023 y el oficio 0810 del 31 de julio de 2023.

Se advierte que las actuaciones pueden ser consultadas en el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-neiva>

**Notifíquese.**

**DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO**  
Juez

<sup>1</sup> Numeral 16 Cuaderno No. 1 del Expediente Digital  
<sup>2</sup> Numeral 17 Cuaderno No. 1 del Expediente Digital  
<sup>3</sup> Numeral 18 Cuaderno No. 1 del Expediente Digital